RESOLUCIÓN No. 485

(28 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 33 DE 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrado mediante Resolución DGEN No. 20217000542 del 12 de Noviembre de 2021 y Acta de Posesión No 098 del 16 de noviembre del 2021, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades a él delegadas por el Director General de la Corporación por medio de la Resolución DGEN No. 20217000128 fechada el 08 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la **DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL - DLIA,** solicitó a la Secretaría General adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ"**, para lo cual se anexaron los correspondientes Estudios y Documentos Previos y Anexo de Especificaciones Técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como artículo 2º numeral 2º literal a) y en la Subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, anexo de especificaciones técnicas detalladas y/o fichas técnicas, aviso de convocatoria y el pliego definitivo de condiciones que contempla por objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.**

Que de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica** regulada por la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 2° literal a) del Decreto 1082 de 2015.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo **2.2.1.1.1.7.1.** del Decreto **1082** de **2015** y la CCE – Circular 001 de 2021, Expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021, los Estudios y Documentos Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 33 de 2022**, se publicaron el día **14 de Diciembre de 2022** a través del Portal Único de Contratación

RESOLUCIÓN No. 485

(28 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 33 DE 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."

www.colombiacompra.gov.co, y adicionalmente se encuentran disponibles para consulta en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 de Bogotá, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, corresponde a la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.502.246.055),** incluido IVA y todo costo directo e indirecto, en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **22605136** de fecha **17 de Noviembre de 2022** expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Corporación y la **Resolución DGEN No. 20227000734 del 02 de Diciembre de 2022**, *"Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2023, correspondiente a gastos operativos de inversión"*. Lo anterior, conforme a los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, a través de memorando DAF No. 20213141188 de fecha 26 de Agosto de 2020.

NOTA*: Los ítems 1 AL 12, se encuentran excluidos de IVA de acuerdo al numeral 7 del artículo 424 de Estatuto Tributario que al respecto establece lo siguiente: "Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 2000 de septiembre 29 de 2017.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones a las cuales se les dio respuesta a través de documento publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.1.5** del Decreto **1082** de **2015**, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso de Selección que se desarrolle a través de licitación, **selección abreviada** y concurso de méritos.

Que los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Av. Esperanza No. 62-49 Costado Esfera – Piso 7 de la ciudad de Bogotá, D.C., o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente dar apertura al proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 33 de 2022.**

En mérito de lo expuesto, éste Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 33 de 2022,** cuyo objeto corresponde a: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL**

RESOLUCIÓN No. 485

(28 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 33 DE 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."

AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ", acorde con los requisitos, documentos y características técnicas exigidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los Estudios y Documentos Previos elaborados por la **DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL - DLIA** el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección corresponde a la suma de: de **DIEZ MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.502.246.055) incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO** en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscribe, hasta agotar presupuesto oficial.

ARTÍCULO TERCERO: Que en atención a lo establecido por la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 2° literal a) y en la Subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 se establece que la modalidad de selección para este proceso debe ser la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.**

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos para participar señalados en el Pliego de Condiciones por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

ARTÍCULO QUINTO: Adelántese la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 25 de 2022, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**28/12/2022 10:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**28/12/2022 11:59 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**28/12/2022 11:59 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	**30/12/2022 11:59 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**04/01/2023 06:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 485

(28 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 33 DE 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."

Plazo máximo para expedir adendas	**04/01/2023 07:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	**06/01/2023 10:00 AM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**06/01/2023 10:01 AM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe presentación de Ofertas	**06/01/2023 11:00 AM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**12/01/2023 07:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**17/01/2023 11:59 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación	**19/01/2023 07:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre Económico	**24/01/2023 08:30 AM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Utilizar Subasta Electrónica	**SI**	**NO**
Publicación de la lista de participantes de la subasta	**24/01/2023 02:30 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio	**24/01/2023 03:30 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha Fin	**24/01/2022 04:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**26/01/2023 07:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	**31/01/2023 07:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**03/02/2023 07:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	**06/02/2023 07:00 PM**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 485

(28 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 33 DE 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2220694 DERIVADO DEL PACTO RÍO BOGOTÁ - CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS DE INTERÉS O PRIORIZADAS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."

ARTICULO SEXTO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución. La adenda que se profiera formará parte integral del Pliego de Condiciones y de la presente Resolución.

ARTICULO SÉPTIMO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo y del Pliego Definitivo de Condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO OCTAVO: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral **5º** artículo **2.2.1.1.2.1.5.** del **Decreto 1082** de **2015** y del inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 informa que las veedurías ciudadanías podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso del cual se ordena su apertura mediante el presente acto administrativo haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Corporación y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá-D.C., en el Despacho de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, el **veintiocho (28) de Diciembre** de **2022.**

JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Secretario General

Proyectó: *Milton Arley Garzón Herrera – Contratista SGEN*
Revisó: *Laura Gisselle Peña Rivera - Contratista SGEN*
Marcela Zuluaga Vélez - Contratista SGEN
Juan Vicente Valbuena Niño - Contratista SGEN
Adolfo José Mantilla Espinosa - Contratista SGEN
Camilo Andrés Rodríguez Remolina – Director Operativo SGEN